



PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE FACTIBILIDADES, REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECEPCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS EN EL CONTEXTO DE COVID-19

Considerando el contexto nacional ocasionado por el COVID-19, las oficinas de Aguas Décima S.A. se encuentran cerradas al público como una medida para resguardar la salud de nuestro personal y clientes.

Con el propósito de evitar contacto se ha implementado, en forma excepcional y durante el periodo que dure la emergencia, una metodología de recepción de información vía digital para los procesos asociados a solicitudes de Factibilidad y Recepción de Instalaciones Sanitarias. Para el caso de la Revisión de Proyectos, se volverá al ingreso de proyectos tanto públicos como domiciliarios por medio físico.

1. **Solicitudes de Factibilidad:**

Deberán ser enviadas al correo xpalma@aguasdecima.cl, con copia a vsolis@aguasdecima.cl, indicando en el asunto la frase “**Solicitud de Factibilidad**” más la **dirección de la propiedad**.

Para ello se procederá como se señala a continuación:

- a) Adjuntar al correo el **Formulario de Solicitud** firmado, que se encuentra publicado, y toda la información complementaria que se indica en el mismo. El formato de los antecedentes deberá ser en PDF (Escritura + Certificado Dominio Vigente, Certificado de Numeración Oficial, Boleta Aguas Décima S.A. cuando exista y Croquis de Ubicación).
- b) En caso de carencia de alguno de los antecedentes señalados anteriormente, o se requiera de información complementaria, esto será informado al peticionario vía correo electrónico. Cabe destacar que la solicitud no será ingresada ni procesada hasta no contar con toda la información y los datos requeridos.
- c) En caso de recepción de todos los antecedentes a conformidad, se informará de su recepción conforme al proyectista vía correo electrónico, y comenzará a contar el plazo legal para dar respuesta a la solicitud.
- d) Si procede otorgar la Factibilidad Sanitaria correspondiente, ésta será enviada al correo electrónico del proyectista solicitante en formato PDF.



2. Recepción y Revisión de Proyectos Públicos y Domiciliarios:

Los antecedentes deberán dirigirse a:

Departamento de Planificación y Control
Aguas Décima S.A.
Arauco #434, 2° piso
Valdivia
Región de los Ríos

Para evitar inconvenientes, dado que nuestras oficinas se encuentran cerradas al público general, se solicita dar aviso previo al envío o entrega de los antecedentes al correo electrónico xpalma@aguasdecima.cl con copia a nflandez@aguasdecima.cl, indicando en el asunto la frase “**Ingreso de Proyecto Domiciliario Informativo**” y/o “**Ingreso de Proyecto Público**”, más el número de Factibilidad asociado al proyecto.

En el texto del correo indicar, además:

Dirección:

Nombre del propietario:

Nombre del proyectista:

Diámetro de arranque (en caso de proyectos domiciliarios):

Teléfono de contacto proyectista:

Día y hora de entrega:

Se deberán hacer llegar dos copias de la carpeta de proyecto, la cual deberá contener la siguiente información:

- a) Certificado de Factibilidad (PDF)
- b) Planos en formato Auto Cad 2018 o inferior, y además impresión de cada plano en formato PDF.
- c) Especificaciones Técnicas (PDF).
- d) Memoria de Cálculo (formato PDF y Excel)
- e) Certificado de título del proyectista o credencial SISS (PDF)
- f) Copia del carnet de identidad del proyectista (PDF).
- g) Copia de la Escritura de la Propiedad (PDF)
- h) Certificado de Número de la Propiedad (PDF)
- i) Respaldo Electrónico de la información ingresada (Pendrive o tarjeta SD)
- j) Cualquier otro antecedente que sea necesario durante la revisión, en caso de requerirse.

Ante la carencia de alguno de los antecedentes señalados anteriormente, esto será informado vía correo electrónico, y **el proyecto no será ingresado ni revisado hasta no contar con toda la información correspondiente.**



En caso de recepción de todos los antecedentes a conformidad, se informará su recepción al proyectista vía correo electrónico, y comenzarán a regir los plazos legales para otorgar la respuesta.

Efectuada la revisión del proyecto, y en caso de existir observaciones a éste, se enviará una “Minuta de Observaciones” vía correo electrónico.

En caso de que el proyecto no tenga observaciones, o cuando éstas hayan sido subsanadas, se emitirá una carta de aprobación del proyecto.

3. Recepción de Proyectos y solicitud de visitas a obra:

- a) Para la recepción de Proyectos Públicos, que se encuentren en condiciones para tal efecto según lo detallado en el “MANUAL DE INSPECCIÓN PARA URBANIZADORES DE AGUAS DÉCIMA S.A” (<https://www.aguasdecima.cl/manuales-de-inspeccion>) se deberá solicitar la recepción del Loteo a través de carta enviada al correo xpalma@aguasdecima.cl con copia a nflandez@aguasdecima.cl, indicando en el asunto “**Solicitud Recepción del Loteo**”.
- b) Para el caso de la recepción de proyectos domiciliarios que se encuentren en condiciones para tal efecto, según lo detallado en el “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS RECEPCION DE PROYECTOS DOMICILIARIOS” (<https://www.aguasdecima.cl/manuales-de-inspeccion>), se deberá solicitar la recepción a través de carta enviada al correo xpalma@aguasdecima.cl con copia a nflandez@aguasdecima.cl, indicando en el asunto “**Solicitud Recepción Instalaciones Domiciliarias**”.

Recibidos los antecedentes, el inspector designado se comunicará con el solicitante para coordinar la visita a las instalaciones, si procede y se dan las condiciones sanitarias para ello, o bien se informarán las razones en caso contrario.

Cabe mencionar que Aguas Decima S.A. está efectuando una priorización de actividades críticas mientras dure la coyuntura de riesgo de contagio, y por consecuencia las visitas a las obras son sujeto de evaluación permanente.

Se exigirá además para la presencia de nuestros profesionales en terreno las siguientes condiciones mínimas de higiene asociadas al COVID-19:

1. Se deberá disponer de certificado de sanitización en los últimos 15 días de la obra. En caso de ser necesario el ingreso a cámaras, éstas deberán además ser sanitizadas en el momento de la visita.
2. Se deberá disponer de un punto con agua potable, jabón líquido y papel absorbente, para efectuar lavado de manos al iniciar y al terminar la inspección.
3. Deberá haber un único responsable de la entrega de las obras por parte del solicitante, a fin de disminuir contacto físico con un mayor número de personas, el que deberá hacer uso de guantes de látex.



4. Se deberá mantener una distancia mínima de 2 metros en todo momento entre nuestros profesionales y el personal de la obra.
5. Se debe disminuir al mínimo el personal circulante en la obra al momento de efectuar la inspección.
6. Se evitará el acceso a recintos que no dispongan de una adecuada ventilación.
7. La manipulación de antecedentes en terreno será efectuado con guantes de latex.

Si en terreno se verifica que alguna de estas condiciones no se cumple, se suspenderá la visita.

Respecto de la programación de cortes de agua potable el contexto de emergencia por Coronavirus, la Superintendencia de Servicios Sanitarios comunicó a las empresas sanitarias a través del Oficio N°1040/26.03.2020 que ***“se instruye postergar y/o disminuir los cortes de suministro programados, de modo de ejecutar lo estrictamente necesario para mantener la continuidad del servicio, y no afectar la calidad del agua potable, manteniendo los resguardos que eviten la alteración en la percepción de calidad de los respectivos clientes”***.

4. Certificado de Dotación:

Si luego de efectuada alguna inspección, y recepcionados todos los antecedentes, procede la emisión de Certificado de Dotación, éste deberá ser solicitado al profesional que realizó la inspección, con copia al correo xpalma@aguasdecima.cl

El Certificado se emitirá en forma digital y se hará llegar al correo del profesional responsable de la instalación.